



DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

Se adjunta:

- Vigencia poder.
- Ficha RUC.
- REMYPE.
- Registro Nacional de Proveedores.

TMI TYC SAC
Remondo Celso R
DTS P. LLOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
04982235
Solicitud N° 2024 - 4347354
09/07/2024 08:38:10

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 12701989 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS, identificado con DNI. N° 10271630, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: B00001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:
ASIENTO A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 21/07/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ EN LA CIUDAD DE LIMA.

(...)

RÉGIMEN DE LA GERENCIA (ART.11): LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDE DESIGNAR UNO O MAS GERENTES, DE EXISTIR MAS DE UN GERENTE SE DEBERA NOMBRAR AL GERENTE GENERAL, SUS FACULTADES REMOCION Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 185° AL 97° DE LA "LEY". EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

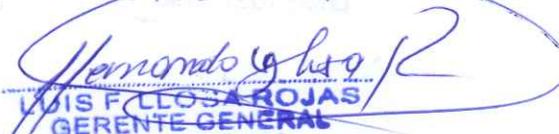
2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR, CON LAS FACULTADES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION Y/O DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO; SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, AMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 1 de 4

TMI TYC SAC

LUIS F. LLOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
04982235
Solicitud N° 2024 - 4347354
09/07/2024 08:38:10

CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA EMPRESA, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS QUE SE REQUIERA.

4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LÍMITE DE FACULTADES.

5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, PARTICIPANDO EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO, ASÍ COMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES, ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA COMPAÑÍA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS.

II. FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

6. PRESENTAR EN TIEMPO OPORTUNO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO, PARA SU APROBACIÓN Y EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

7. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑÍA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

8. SUSCRIBIR ESTADOS FINANCIEROS.

9. ORDENAR AUDITORÍAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.

10. SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.

11. OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.

12. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

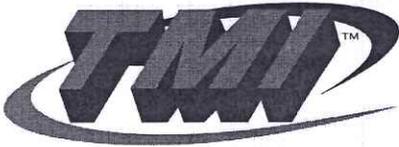
LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificadocertificadoliteral> FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

Pag. 2 de 4

TMI TYC SAC
Francisco y Josa R
FRANCISCO Y JOSA R
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
04982235
Solicitud N° 2024 - 4347354
09/07/2024 08:38:10

13. NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES PUDIENDO DELEGAR LAS FACULTADES QUE ÉL POSEA, ASÍ COMO REVOCARLAS.

III.- FACULTADES LABORALES

14. NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
15. AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
16. SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
17. AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
18. FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.
19. SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
20. OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.
21. SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
22. APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

IV. FACULTADES CONTRACTUALES.

23. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS: TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.
 24. COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 25. OTORGAR TODO TIPO DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y MOBILIARIA RESPECTO A BIENES MUEBLES Y INMUEBLES, PERMUTA.
 26. SUMINISTRO.
 27. DONACIÓN.
 28. MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
 29. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 30. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK.
 31. COMODATO.
 32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO.
 33. FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
 34. CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
 35. OTORGAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECA Y ANTICRESIS. 36. SEGUROS.
 37. COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN.
 38. CUALQUIER OTRO CONTRATO ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPAÑÍA.
- V. FACULTADES BANCARIAS.**
39. ABRIR, CERRAR Y/O CANCELAR CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, DE AHORRO, RETIRAR IMPOSICIONES; CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, OPERARLAS Y CANCELARLAS; AVALAR A TERCEROS; OTORGAR GARANTÍA; CONTRATAR Y ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS, WARRANTS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR ENDOSABLE; CEDER CRÉDITOS Y DERECHOS; AFECTAR DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O A PLAZO; SOLICITAR SOBREGIROS.
 40. INGRESAR Y RETIRAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.
 41. GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR Y DAR EN GARANTÍA, LETRAS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARÉS, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACIÓN CREDITICIA, ASÍ COMO DESCONTAR, PROTESTAR Y COBRARLOS.
 42. GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

43. SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
44. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO Y CRÉDITO DOCUMENTARIO.
45. EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, WARRANTS Y DEMÁS DOCUMENTOS ANÁLOGOS.
46. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.
47. CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.
48. OTORGAR FIANZAS Y PRESTAR AVAL.

(...)

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 146° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB <https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL> FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

Pag. 3 de 4

TMI TYC SAC

LUIS F. LLOCA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
04982235
Solicitud N° 2024 - 4347354
09/07/2024 08:38:10

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/10/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE VETTORI GONZALES, JESSICA MARÍA EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DEL 12/03/2012,

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2024-99999-1474682 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por MORAN VASQUEZ, JIMMY, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 12:23:41 horas del 09 de Julio del 2024.

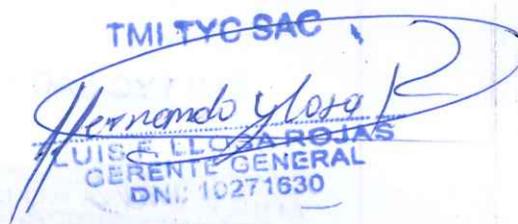

.....
JIMMY ALBERTO MORAN VASQUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

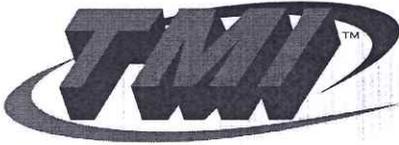
LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASESNTOS REGISTRAL, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

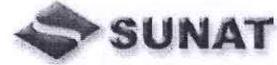
Pag. 4 de 4

TMI TYC SAC

LUIS LLOZ ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



25/4/24, 10:07

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



FICHA RUC : 20544585097
TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.
 Número de Transacción : 53857514
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 19/08/2011
Fecha de Inicio de Actividades	: 19/08/2011
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0021 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 28/03/2022
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 28/03/2022),BOLETA (desde 27/09/2022), (desde 16/12/2022)
Tamaño	: PRINCIPAL

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: TMI-TYC S.A.C.
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	: 1610 - ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 1 - 3652158
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 922175488
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: contabilidad@grupodmat.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: CAL. MALDONADO ALFREDO
Nro	: 654
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 22/07/2011
Número de Partida Registral	: 12701989
Tomó/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
Pais de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

<https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuIntermet.htm?pestanas=&agrupacion=>

1/3

TMI TYC SAC

LUIS F. LLOJA ROJAS
 GERENTE GENERAL
 DNI: 10271630



25/4/24, 10:07

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	19/08/2011	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/11/2019	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2011	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2022	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/02/2022	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/02/2022	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10271630	LLOSA ROJAS LUIS FERNANDO	GERENTE GENERAL	18/04/1944	10/10/2012	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	CAL. BOLIVAR 431 Dpto 403	LIMA LIMA MIRAFLORES	15 - -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -07203411	CASTILLO VDA DE AIBAR DORA ANGELICA	SOCIO	05/05/1930	22/07/2011	-	20.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10866587	GRADOS TELLO VICTOR ANIBAL	SOCIO	08/05/1978	22/07/2011	-	10.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10271630	LLOSA ROJAS LUIS FERNANDO	SOCIO	18/04/1944	22/07/2011	-	40.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08260212	TERRY DASSO HUMBERTO AUGUSTO	SOCIO	09/10/1948	22/07/2011	-	30.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0005	SUCURSAL	-	ANCASH HUARAZ HUARAZ	CAR. CAR. HUARAZ PATIVILCA SN	TACLAN SUR S/N-GRIFO ORTIZ	ALQUILADO
0008	SUCURSAL	-	ANCASH CARHUAZ CARHUAZ	CAR. CENTRAL SN CARHUAZ CANAL S/N	ARCO BIENVENIDA	ALQUILADO
0009	SUCURSAL	-	ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA	AV. CENTENARIO 1612	COSTADO DE SERVILLANTAS	ALQUILADO
0010	SUCURSAL	-	LIMA HUAURA HUACHO	CAR. PANAMERICANA NORTE Km 1569	-	ALQUILADO
0020	SUCURSAL	-	ICA ICA ICA	---- CERCADO DE ICA AV. CUTERVO 611	-	ALQUILADO
0021	SUCURSAL	-	LAMBAYEQUE CHICLAYO JOSE LEONARDO ORTIZ	A.H. 12 DE OCTUBRE AV. AUGUSTO B. LEGUIA 1501	-	ALQUILADO
0022	SUCURSAL	-	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	JR. MARIANO MELGAR 500	-	ALQUILADO
0023	SUCURSAL	-	CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA	AV. MANUEL ANTONIO MESONES MU 235	-	ALQUILADO

<https://e-menu.sunat.gob.pe/ci/ti-itmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>

2/3

TMI TYC SAC

Luis F. Llosa Rojas
LUIS F. LLOSA ROJAS
 GERENTE GENERAL
 SNI: 10271630



25/4/24, 10:07

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

0024	SUCURSAL	-	AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA	JR. 2 DE MAYO 200	-	ALQUILADO
0017	SUCURSAL	-	PIURA PIURA CASTILLA	AV. GUARDIA CIVIL SN	-	ALQUILADO
0013	SUCURSAL	-	ANCASH HUARAZ HUARAZ	OTR. ANTIGUA CARRETERA TACLLAN OTR. KM Km 1.8	-	ALQUILADO
0014	SUCURSAL	-	LIMA HUAURA HUALMAY	AV. TAMBO BLANCO 1283	-	ALQUILADO
0015	SUCURSAL	-	JUNIN HUANCAYO CHILCA	AV. HUANCAVELICA 401	-	ALQUILADO
0016	SUCURSAL	-	ANCASH HUARAZ INDEPENDENCIA	AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIO 258	BAR. CENTENARIO	ALQUILADO
0018	SUCURSAL	-	ANCASH HUARI SAN MARCOS	BAR. CHACUAYONGA CAR. PRINCIPAL CHAVIN S/N	-	ALQUILADO
0019	SUCURSAL	-	CUSCO CUSCO CUSCO	AV. ABANCAY 211	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 25/04/2024
Hora: 10:07

<https://e-menu.sunat.gob.pe/ci-ti-tmenu/MenuInternet.htm?pestanas=&agrupacion=>

3/3

TMI TYC SAC
Alfonso y Asociados
LUIS LUIS BARRIOS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC Nº : 20544585097

Razón Social : TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.

Actividad Económica (*) : VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y

CIUU (*) : 4663

Domicilio : CAL. MALDONADO ALFREDO 654 LIMA LIMA PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA

Distrito : PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA

Provincia : LIMA

Departamento : LIMA

Gerente General : LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS

Representante Legal : LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS

Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001992838-2022

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 11/02/2022

(*) CIUU v3 : 51430

(*) Actividad Económica VTA. MAY. MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32º de la Ley Nº 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 24/02/2022

Impreso el 27/09/2022 10.57.00

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 855
Jesusa Maria
T: (01) 630-6000

TMI TYC SAC

LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



RUC N° 20544585097

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.

Domiciliado en: CAL.MALDONADO ALFREDO NRO. 654 LIMA - LIMA -
PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA) (Según información declarada en la
SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/02/2022

**PROVEEDOR DE
SERVICIOS**

Vigencia : Desde 12/02/2022

FECHA IMPRESIÓN: 09/07/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

TMI TYC SAC

LUIS E. LLUCAR ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630

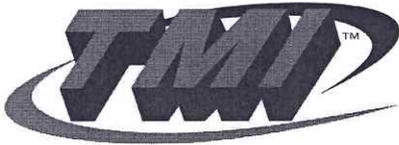


DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Se adjunta:

- Declaración jurada de datos del postor.
(Anexo N° 1)
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.
(Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
(Anexo N° 3)

TMI TYC SAC
Gerente General
OS F. LLOSAROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPT
Presente. –

El que se suscribe, LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS, Representante Legal de **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – TMI-TYC S.A.C.**, identificado con DNI N° 10271630, con poder inscrito en la localidad de LIMA, en la Ficha N° 12701989, Asiento N° B00001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	TMI-TYC S.A.C.		
Domicilio Legal:	CAL.MALDONADO ALFREDO NRO. 654 LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE		
RUC: 20544585097	Teléfono(s):	(01) 2716500	
MYPE	Sí	<input checked="" type="checkbox"/> x	No
Correo electrónico: tmitycsa12@gmail.com			

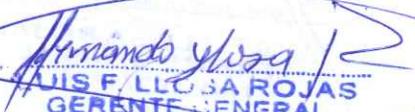
Autorización de notificación por correo electrónico:

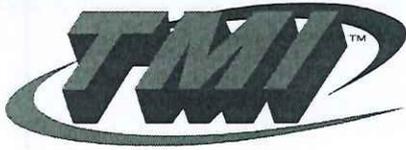
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Tocache, 09 de julio de 2024

TMI TYC SAC

LUIS F. LLOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPT
Presente. –

Mediante el presente el suscrito, Luis Fernando Llosa Rojas, Representante Legal de **TMI-TYC S.A.C.**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del decreto legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Tocache, 09 de julio de 2024

TMI TYC SAC

LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10.11630



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 004-2024-MPT

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. BOLOGNESI CDRA 08, JR. SAN JUAN CDRA 08, JR JULIO ARÉVALO CDRA 04,05 Y 06, JR. JORGE CHÁVEZ CDRA 08 Y JR. PEDRO GÓMEZ CDRA 12 DEL CENTRO POBLADO DE TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN” CUI N°2586849**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

Tocache, 09 de julio de 2024

TMI TYC SAC
Alfonso Rojas R
ALFONSO LLOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10221630



FICHA TECNICA DEL
PRODUCTO OFERTADO
MARCA: CEMEX

TMI TYC SAC

Luis F. Losa Rojas
LUIS F. LOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



FICHA TECNICA DEL BIEN OFERTADO
MARCA: CEMEX



**CEMENTO
PORTLAND
TIPO I**

Cemento Portland de altas resistencias, permite construir estructuras de gran calidad y fortaleza.

Características Técnicas

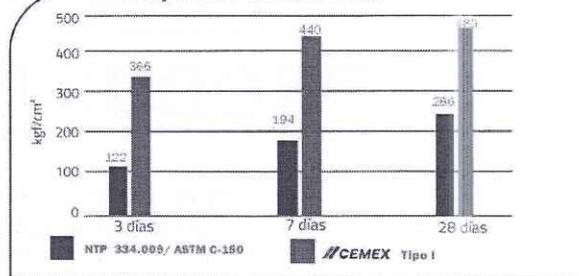
Cemento Portland Tipo I

cumple con:

Norma Técnica Peruana: NTP 334.009

Norma Técnica Americana: ASTM C-150

Comparativo de Resistencias



PROPIEDADES FÍSICAS	Unidad	CEMEX Tipo I	Requisitos NTP 334.009 ASTM C-150
Superficie específica	cm ² /g	5380	Mínimo 2600
Expansión autoclave	%	0.16	Máximo 0.80
Densidad	g/cm ³	3.15	No específica

Tiempo de fraguado vicat	Unidad	CEMEX Tipo I	Requisitos NTP 334.009 ASTM C-150
Fraguado inicial	min	156	Mínimo 45
Fraguado final	min	340	Máximo 375

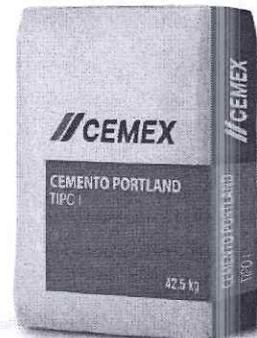
PROPIEDADES

- Cemento Portland Tipo I.
- Excelente comportamiento en el desempeño de resistencias iniciales y finales.
- Rápido desencofrado.
- Tiempo de fraguado óptimo.
- Excelentes resistencias mecánicas a la compresión, flexión y tracción.
- Excelente manejabilidad y trabajabilidad.
- Estabilidad y uniformidad en sus características.



USOS Y APLICACIONES

- Es un cemento ideal para la construcción de elementos estructurales tales como: Columnas, vigas, losas, muros y cimentaciones en diversos tipos de edificaciones y obras de infraestructura.
- Por el comportamiento de su curva de resistencia permite producir concretos que requieran una mayor resistencia inicial.
- Tiene un excelente comportamiento en la elaboración de prefabricados (postes, vigas pretensadas y post tensadas, pisos, adoquines, blocks, etc.)



La información en el cuadro adjunto corresponde al promedio de los datos obtenidos en el periodo de ensayos de marzo 2024 los despachos individuales pueden tener variaciones. Los resultados donde los límites no son especificados por norma se reportan solo como información.

TMI TYC SAC
Fernando Y. Lusa
LUIS F. LOSA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630



Esquema de certificación 4

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 4 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 4 according ISO/IEC 17067) for:

CEMENTO PORTLAND. TIPO I

Fabricado por **CEMEX PERÚ S.A.**, en la Sede Administrativa: Avenida Santo Toribio 143 - San Isidro, Lima, Perú; **Planta Producción:** Playa Oquendo Altura KM 7.5 de La Carretera Ventanilla Callao Callao, Lima, Perú; **Planta envasado:** Calle Oquendo s/n parcela 5, Zona Industrial, Callao - Referencia Zeta Gas

Manufactured by **CEMEX PERÚ S.A.**, in the Sede Administrativa: Avenida Santo Toribio 143 - San Isidro, Lima, Perú; ; **Planta Producción:** Playa Oquendo Altura KM 7.5 de La Carretera Ventanilla Callao Callao, Lima, Perú; **Planta envasado:** Calle Oquendo s/n parcela 5, Zona Industrial, Callao - Referencia Zeta Gas

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTP 334.009: 2020

Cementos Pórtland. Requisitos.

Portland Cements. Requirements

SECTOR ICS 91.100.10

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is Integral part of this certificate

Certificado CSR - CER1046739
Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-03-22
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2027-03-21
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC, Calle 26 # 69-79, Torre 4 "Aguas", "Centro Empresarial Elemento", Bogotá D.C., Colombia

F-PS-639
Versión 00

TMI TYC SAC

LUIS F. LLOCA ROJAS
GERENTE GENERAL
DNI: 10271630